



to replace WHOIS (WHOIS PDP) – 28 July 2016

TERRI AGNEW: Vamos a comenzar en un minuto con la conferencia. Gracias. Buenos días, buenas tardes y buenas noches. Bienvenidos a la reunión de LACRALO sobre el tema de la próxima generación de servicios de directorio de registración RDS para remplazar el PDP de WHOIS. Ahora vamos a iniciar el seminario y no vamos a pasar lista porque este es un seminario web pero sí les pedimos por favor que antes de hablar digan su nombre, no solo para la transcripción sino también para poder entender quién está hablando en cada uno de los canales. Tenemos interpretación en portugués, en español y en francés. Ahora le voy a ceder la palabra a Daniel Fink que va a ser el moderador de esta llamada.

DANIEL FINK: Buenos días, buenas tardes y buenas noches. Soy Daniel Fink. Soy el administrador gerente en Brasil. Estoy remplazando a Rodrigo Saucedo, mi colega, en este seminario web. Muchas gracias, Terri, por la presentación. Querría agradecerles a nuestros intérpretes que nos están ayudando en el día de hoy con esta llamada y también a los oradores, a Lisa Phifer, quien va a hablar sobre el remplazo del WHOIS por la próxima generación de servicios de directorio de registración que es el RDS. Este seminario web está enmarcado dentro de la construcción de capacidades dentro de la comunidad de ICANN en coordinación con las autoridades de LACRALO. Gracias, Lisa, por participar en el día de hoy. Es presidenta de la compañía y va a hablar desde Nuevo México, desde los Estados Unidos. Corríjanme si no digo lo correcto pero la compañía a la que pertenece se especializa en la tecnología emergente de Internet. Tiene título en computación y además es jefa de desarrollo de políticas

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

de ICANN. Es muy importante este seminario porque ustedes han escuchado hablar de la reforma del WHOIS. Esta política es un proceso muy largo. Hace mucho tiempo que se está llevando a cabo. Ya he leído cosas al respecto y ha habido mucho debate. Si no me equivoco, hace 15 años que estamos hablando de esto.

Querría agradecerles a todos por participar y además les pido por favor que si alguien tiene algún comentario o alguna pregunta, la escriba en el chat. Al final de toda la presentación va a haber una sección de preguntas y respuestas y pueden utilizar entonces el icono que muestra la mano levantada que está en la parte superior de la sala de Adobe Connect para realizar sus preguntas. Habiendo dicho esto, Lisa, te cedo la palabra.

LISA PHIFER:

Gracias, Daniel. Gracias a todos por participar hoy de este seminario web. Mi nombre es Lisa Phifer y voy a hablar como ya dijeron desde Nuevo México, desde los Estados Unidos. Estabas en lo cierto, Daniel. Vamos a hablar entonces de este proceso de desarrollo de política que tiene que ver con los servicios de directorio de registración de los gTLD y vamos a hablar también en general de qué es este PDP, qué abarca este PDP, cuál es su objetivo y también la información que tenemos que reunir. También les voy a dar algunas ideas de dónde pueden encontrar más información si es que así lo necesitan. Vamos a empezar entonces con los antecedentes. Como mencionó Daniel, es un problema que hace mucho que está siendo tratado. WHOIS fue recopilado en 1982. Era un mecanismo para recopilar datos de registración. Tenía que ver con un

lugar con un lugar donde los registradores, los registros, podían buscar información y también eran responsables por ello.

También hubo un requisito de registrar algunos datos y también tenían que ver con los temas de precisión de estos datos sobre todo los que se llaman registros de gTLD o dominios de alto nivel. Ha habido durante estos años cambios muy importantes. La última vez que hubo una reforma de WHOIS fue hace muchos años. Tenía que ver con temas como la precisión, el estado de anonimato de ciertos datos, etc. Para abordar estos temas la junta directiva promovió una iniciativa en 2012 que reconfirmó un proceso de desarrollo de política o PDP iniciado por la junta directiva. Este PDP tiene la idea de brindar el acceso necesario a los servicios de directorio de registración, así como proteger todos los datos que figuran en este directorio. Hubo una recomendación que generó un grupo de trabajo de expertos y se generó entonces una carta orgánica para investigar cuáles eran los posibles enfoques que podrían existir para esta próxima generación en algo que remplazara el WHOIS. Es por eso que lo llamamos entonces servicio de directorio de registración de próxima generación de gTLD.

Vamos a empezar a hablar entonces dando algunos antecedentes y también explicando algunos términos que algunos de ustedes quizá puedan necesitar. Cuando hablan de esto, quizá estén hablando de datos que recopilan los registratarios y que mantienen registros y registradores. Cuando alguien habla del WHOIS también pueden estar hablando del protocolo de consultas y respuestas que está vinculado acá como uno y dos, que puede ser un servicio de registración de acceso. Cuando se habla de WHOIS quizá también estén hablando de un sistema

global y muy distribuido que está siendo operado hoy en día por los registros y los registradores que utiliza los datos de acceso al WHOIS.

En términos conceptuales podemos pensar en el WHOIS como un sistema que acepta consultas que son generados por un programa cliente de WHOIS y también un servidor que accede a estos datos almacenados y entonces en el sistema que tiene todos los nombres de dominio de gTLD, puede ser accedido por cualquier que quiera realizar una consulta. Si miramos hoy el sistema distribuido de WHOIS podemos ver que los servidores no están operados por un único operador porque no hay un solo lugar donde están los datos sino que cada registro y cada registrador tiene su propio servidor donde hay entonces, cuando se hace una consulta, se completa un formulario web o un mensaje a través del puerto 43. Esa consulta puede estar vinculada con el registro y con un nombre de dominio de alto nivel que tiene ese registro. Si el registro es acotado como el .COM, el registro puede entonces remitirlo al registrador para que se realice la consulta sobre el dominio apropiado. Si los registros y los registradores son utilizados al mismo tiempo por el mismo registratario, los datos del WHOIS tienen los datos de estas dos partes del registratario.

Vamos a hablar un poco de cuál es el ejemplo. Este, que se llaman datos de WHOIS y es un ejemplo, puede incluir cosas como la información de contacto para los registratarios, el nombre de dominio, el contacto administrativo y el contacto técnico también. Puede existir información sobre el registrador, quien registró el nombre de dominio y la información de estado sobre la registración de ese dominio. Por ejemplo, la información de contacto puede ser el nombre de una



to replace WHOIS (WHOIS PDP) – 28 July 2016

persona o de una organización, el domicilio postal, número de teléfono y correo electrónico. El WHOIS también incluye información como el nombre del registrador, un enlace a su servidor y un enlace a una información de contacto de abuso. Este es un ejemplo parcial. Si no conocen exactamente lo que es WHOIS, les pido que hagan una consulta sobre su nombre de dominio para ver qué es lo que tienen dentro del WHOIS y van a ver que resulta interesante.

Es importante entender que el WHOIS es la implementación de una política que tienen todos los registros y los registradores. Mientras que los operadores de código de país o ccTLD pueden tener solo los de país, los que tienen genéricos tienen todos los datos de esa organización y responden a las políticas establecidas por la organización de apoyo de nombres genéricos o GNSO. También tenemos los gTLD para que los registratarios mantengan actualizados sus datos. Después también tenemos una política de restricción de marketing que tiene que ver con restringir el uso de estos datos para marketing, el desarrollo de política del WHOIS amplio que tiene que ver con la transición y también hay PDP que tienen que ver con la traducción y la transliteración sobre los datos de contacto como vimos anteriormente en el ejemplo. Todo esto está traducido en los contratos de registro y los contratos de registradores que especifican en cada uno de estos contratos cuáles son los requisitos para el WHOIS.

Ya hablamos de los antecedentes, sabemos de qué estamos hablando entonces. Hablamos del WHOIS. Vamos a ver dentro de este proceso de desarrollo de política para esta próxima generación de servicios de directorios qué es lo que puede importar al WHOIS y qué es lo que

podría remplazarlo. Digo podría porque realmente esa es una de las preguntas de este PDP, si necesitamos un remplazo o no. Cómo hacen los operadores para obtener informaciones sobre los nombres de dominio y resolver un problema técnico que tenga que ver con ese nombre de dominio.

Hay muchos grupos de partes interesadas que lo utilizan hoy en día para distintos objetivos, que pueden ser investigar la activación, proteger la propiedad intelectual, proteger a los consumidores o hacer investigaciones sobre Internet, nada más que para nombrar algunos de los usos que tiene WHOIS hoy en día. Esta evolución de los usos que se ha dado hizo que surgieran diferentes preocupaciones. Por ejemplo, no poder ponerse en contacto con los registratarios porque los datos no son correctos, conflictos de los registradores cuando tratan de cumplir con las obligaciones contractuales de WHOIS donde encuentran que hay leyes entonces sobre política y privacidad que se lo impiden. También porque el protocolo de WHOIS no es para ser encriptado. Los registratarios también a veces han informado de usos inadecuados de sus datos. También el tema de cómo mantener los datos en el WHOIS y cómo hacerlos accesibles.

Estos problemas fueron enfrentados por distintos equipos y por distintos grupos de trabajo que durante todos estos años han tratado de mejorar el WHOIS y que lo han mejorado pero no han dado una reforma general y completa a todo el WHOIS. Como ya mencioné, en 2012 la junta directiva tomó la resolución de iniciar este PDP iniciado por la junta directiva. Es por eso que tomaron en cuenta las recomendaciones del equipo de revisión de WHOIS pero también lo que informó el SSAC o el

comité asesor sobre seguridad, flexibilidad y estabilidad. Se formó un grupo de expertos también que generó nuevas recomendaciones. Como se reconoció que no se podía llegar a un consenso sobre esta reforma general, este PDP lo inició la junta directiva y los fundamentos fueron las recomendaciones del grupo de expertos. La junta directiva también le pidió al personal que emitiera un informe de cuestiones y al final de esta presentación van a ver un enlace a este informe de cuestiones, al PDP donde hablamos de la historia, el objetivo y también tiene la carta constitutiva de este grupo para el PDP.

Como dije, próxima generación no significa que vaya a haber una implementación o ciertas políticas que no se han implementado sino que todo este esfuerzo tiene que ver con establecer un nuevo marco de política. Cuando el grupo de trabajo de expertos EWG publicó sus hallazgos a mediados de 2014 hubo un grupo de miembros de la junta directiva y consejeros de la GNSO que empezaron a pensar cómo generábamos este proceso de desarrollo de políticas o PDP sobre un tema tan amplio y tan complejo donde había tantos puntos por resolver, lo que generó todo un marco para el proceso. Pueden verlo en pantalla. El marco para este proceso empezó definiendo el objetivo que era recopilar, mantener y brindar acceso a los datos de registración de gTLD y después esto pasó a un PDP con tres etapas.

La primera etapa: establecer un grupo que diga si era necesario y por qué se necesitaba un sistema de próxima generación. Si se recomendaba ese remplazo y lo aprobaba el consejo de la GNSO, comenzaba la etapa dos. La etapa dos era un grupo de trabajo que desarrollaba las políticas para el sistema de próxima generación pero solo se pasaba a la etapa

dos si en la etapa uno el grupo decía que era necesario contar con un nuevo sistema. La etapa tres entonces hablaba de las pautas de implementación para ver cómo se respaldaba esta nueva política. El objetivo del marco es ayudar al grupo de trabajo a llegar a un consenso sobre un tema que es sumamente difícil y definir entonces cuáles podían ser los requisitos para esta nueva política. Se espera que con este nuevo marco no tuviéramos los mismos problemas que había en el pasado porque se había visto que había distintos grupos de partes interesadas que tenían distintos objetivos y no se podía llegar a un objetivo común y a una modificación general.

Vamos a ver entonces cuáles son las preguntas que quiere responder este PDP. Acá tienen 11 preguntas que tienen que ser consideradas como mínimo por este grupo de trabajo. Ustedes pueden ver que las preguntas están relacionadas entre sí y las respuestas van a tener que verse influidas, por ejemplo, por los requisitos. Cuando hablamos de los datos a los que se puede acceder pero por otro lado hablamos de la privacidad. También cuando hablamos de los datos de registración que se recopilan, se mantienen actualizados. Para que los datos sean útiles tienen que ser precisos, al menos para cumplir con determinado proceso. Todas estas preguntas están interrelacionadas y todas tienen que ser abordadas. Tenemos que considerar que el grupo de trabajo tiene que considerar como mínimo estas preguntas para después decir si necesitamos un remplazo en el WHOIS o no.

Acá pueden ver un poco más del marco para ver cómo estas 11 preguntas, cada una de ellas, ingresa dentro de estas tres etapas que describí anteriormente. Quiero llamar la atención en este punto. En

primer lugar, las 11 preguntas que estaban en la imagen anterior tienen que ver con cada una de las fases. El PDP va a reformular los requisitos y va a dar pautas de la implementación de estos principios, si bien el grupo tiene que analizar las 11 preguntas en cada una de las etapas sin dejar ninguna para el final.

En segundo lugar, estas 11 preguntas son interdependientes. El objetivo depende de los datos, el acceso restringido puede tener que ver con el objetivo así como el tema de la privacidad. Muchas de estas preguntas también tienen que ser consideradas y tiene que haber al menos respuestas preliminares para cada una de ellas antes de seguir adelante. Después pueden ver que hay un triángulo abajo que indica entonces que en estos puntos el consejo de la GNSO tiene que tomar una decisión para estar seguros de que existe un acuerdo formal y que además están reflejados el consenso del grupo más los aportes recibidos de la comunidad.

Ahora vamos a mirar entonces las preguntas que tiene que abordar este equipo de trabajo en el PDP. Como punto de partida, este PDP se espera que logre el consenso sobre los requisitos fundamentales para los datos de registración de gTLD. Independientemente del sistema o de la implementación que se utiliza para cumplir con este requisito. Como parte de este esfuerzo, el grupo de trabajo tiene que considerar algún objetivo así como el acceso asociado, la precisión, los elementos de datos y los requisitos de privacidad. Una vez que el grupo de trabajo haya acordado estos requisitos fundamentales tenemos que llegar a un consenso sobre si se necesita realmente un RDS de próxima generación y un marco de política para abordar estos requerimientos. En caso

afirmativo, tenemos que ver si el WHOIS actual puede cumplir con estos objetivos y si no, cómo lograrlo.

Si se recomienda un nuevo sistema, el grupo de trabajo va a continuar trabajando entonces redactando requisitos específicos de políticas y continuar en las etapas dos y tres que tiene que ver con la redacción de políticas más las pautas de implementación. Debo mencionar que estas son las preguntas mínimas que tiene que considerar el grupo de trabajo. Si el grupo considera que hay más preguntas para abordar, para saber si se necesita una próxima generación o no, puede hacerlo sin ningún problema. Acá en esta imagen vemos las preguntas fundamentales y cómo están resaltadas. El grupo de trabajo de PDP está analizando entonces las preguntas y está realizando una lista de los documentos clave que van a servir como aporte para ver cómo se abordan las preguntas vinculadas con las preguntas que vemos acá. Sobre todo, quién tiene que tener acceso a estos datos de registración y con qué objetivo tiene que tener acceso.

Es para controlar el acceso a los datos. Qué datos se necesitan entonces para las mejoras que se puedan haber hecho al WHOIS actualmente, cuáles son los datos que tienen que recopilarse, almacenarse y revelarse, cuáles son los pasos que deben tomarse para proteger los datos y la privacidad pero como tenemos un debate de 15 años de historia, hay mucho trabajo que ya se hizo para abordar estas preguntas, contestarlas, identificar posiciones, identificar preocupaciones e incluso proponer algunas respuestas. El objetivo es empezar todo este trabajo y ayudar al grupo de trabajo a que comience a pensar y a reflexionar adecuadamente sobre este tema.

Muchos de ustedes estarán familiarizados con el WHOIS y cómo recabar datos del WHOIS. Saben también que se registran datos y se pueden acceder. Se puede acceder al WHOIS normalmente. También se puede registrar o se pueden grabar nombres de dominio. En este caso, el grupo de trabajo de PDP de RDS se focaliza en los servicios de directorios y los datos de registros. Como tal, este grupo de trabajo, lo que busca es aporte tanto formal como informal de las AC y las organizaciones de apoyo de los grupos de partes interesadas y de las unidades constitutivas para recabar información sobre los datos de WHOIS. Si se requiere información o se quiere ver la configuración del WHOIS o una característica que se utiliza, este grupo de trabajo por supuesto recibirá con mucho gusto cualquier aporte que tengan para hacer al respecto.

Esta diapositiva muestra alguno de los posibles requisitos que van a ser tenido en cuenta por el grupo de trabajo para mostrarles cuál es el enfoque que está tomando este grupo de trabajo en cuanto al aporte. Por ejemplo, los primeros posibles requisitos serían qué es lo que implica el WHOIS y también teniendo en cuenta que el WHOIS tiene en cuenta requisitos de confidencialidad, de integridad y mecanismos de los que carece al respecto. Probablemente esto se tome en cuenta y también cuáles son las políticas a tener en cuenta para abordar. El segundo ejemplo que muestra la diapositiva ha sido tomado del informe del grupo de trabajo de expertos. Es decir, de qué manera los datos de registración de gTLD se deben recabar, validar y divulgar para algún propósito autorizado. Esto por supuesto hace que los datos puedan estar accesibles a todos.

Al final de la diapositiva pueden ver extraído del documento SAC 051 qué cuestiones la política debe abordar para la recabación y el mantenimiento de datos de registro y si los datos de registros deben estar sujetos a políticas de exactitud, con respecto a si hay datos internacionalizados o en ASCII. Estas son algunas de las fuentes que el grupo de trabajo va a tener en cuenta para poder crear las recomendaciones. Antes de terminar con mi presentación y responder las preguntas, me gustaría también mencionar o hablar del plan de trabajo del PDP. Como expliqué anteriormente, este grupo de trabajo de PDP se encuentra en la etapa uno de tres etapas de trabajo. El trabajo comenzó en enero. Ahora nos encontramos en esta etapa que es la de recabar aportes, poder redactar una lista de requisitos posibles y también consensuar de qué manera se van a poder implementar.

Conforme el grupo de trabajo continúe su trabajo, vamos a avanzar a las siguientes etapas y a la creación de un PDP. Actualmente el grupo de trabajo se encuentra redactando una serie de casos de usos y de escenarios en todo el mundo que incluyen los datos del WHOIS. El propósito de estos casos de usos es para los usuarios de los datos del WHOIS, para sus propios propósitos, para los datos, también para las diferentes consideraciones que se deban realizar, teniendo en cuenta los diferentes escenarios. Hay escenarios que implican al WHOIS actualmente y que necesitan ser mejorados en el futuro. Esto será lo que el grupo de trabajo va a examinar y va a dar como resultado algunos requisitos una vez que el grupo de trabajo haya llegado a un acuerdo al respecto.

La siguiente tarea de este grupo de trabajo después de que completemos esta etapa de recabar datos será crear los diferentes requisitos. Esta es una pregunta que hay que abordar. Sobre la base de las preguntas que se formulen, el grupo de trabajo va a trabajar sobre esas preguntas y verán si el WHOIS se debe modificar o si se debe reemplazar. Esto es algo sobre lo que todavía estamos investigando y sobre lo que tenemos que llegar a un acuerdo con respecto al WHOIS. Ahora sabrán que hay muchas oportunidades para que la comunidad brinde aportes a este grupo de trabajo. Este PDP va a dar como resultado al menos dos informes iniciales que se van a someter a comentarios públicos. Antes de la fase uno se enviará un informe al consejo de la GNSO para que la GNSO lo considere y lo apruebe.

Si este grupo de trabajo avanza de la fase uno a la fase dos y a la fase tres, ¿qué sucederá en cada una de esas fases? Esto implica un marco que indicará de qué manera se abordarán estas fases. Esto tiene que ver con reconsiderar la primera etapa a los usuarios y sus propósitos. En esta primera fase, el grupo de trabajo recomendará si los datos de registro de WHOIS deben continuar siendo accesibles para todo propósito. Si el grupo de trabajo llega a un acuerdo en el que los datos deben estar disponibles para un propósito específico, entonces deberá recomendar cuáles son esos propósitos específicos y de qué manera podrán ser accesibles para los usuarios recomendados. Si el grupo de trabajo de PDP tiene como resultado que es necesario otra política y llega a un consenso al respecto y la GNSO también lo aprueba, entonces el PDP va a pasar a la etapa dos. Esta sería la etapa dos, donde se hablará de los requisitos. Por ejemplo, se pueden identificar políticas para recabar datos o también políticas para algunos propósitos

específicos y las condiciones mediante las cuales estos datos están disponibles en el servicio de registración.

En la etapa tres, finalmente, el grupo de trabajo hará las recomendaciones de políticas, creará una implementación teniendo en cuenta las pautas que existen para cada política. Por ejemplo, en caso de que se llegue a un acuerdo de que se necesita un nuevo sistema para remplazar al WHOIS. Si llegamos a la etapa tres, seguramente sea necesario reformular algunas políticas y si el grupo de trabajo llega a un consenso al respecto, entonces abordar todas estas cuestiones. También es importante saber que este PDP se estructura en tres etapas y esto es parte del proceso de PDP normal. Esto es al comienzo. Estamos en la etapa uno y tenemos todavía un largo trabajo por delante.

Ahora les voy a dejar algunos recursos que quizá quieran consultar oportunamente y, por supuesto, con gusto voy a responder las preguntas. Si ustedes no conocen el WHOIS, yo les recomiendo que lean el tutorial del WHOIS y el tutorial de los servicios de RDS y si quieren aprender más o conocer más sobre el PDP, entonces les sugiero que consulten el documento que dice “Fase 1” donde pueden encontrar el link. Por supuesto, ver si podemos contribuir a ese ejemplo. También pueden consultar la página wiki y pueden encontrar esta información. Muchas gracias. Ahora le voy a dar la palabra nuevamente a Daniel para que modere las preguntas y las respuestas.

DANIEL FINK:

Gracias, Lisa, por la presentación. Fue una muy buena presentación. Su explicación sobre las cuestiones básicas del PDP ha sido muy buena. Esto

muestra que es un proceso continuo y también la importancia de la presentación ante las diferentes comunidades. También gracias por los enlaces que ha compartido. Gracias, nuevamente. Ahora tenemos tiempo disponible para la sesión de preguntas y respuestas. Veo que en el chat Antonio Medina ha escrito una pregunta. Lo voy a leer en portugués. Antonio dice que en Colombia hay una nueva ley que está en trámite de protección de datos con énfasis especial en la economía digital. Esto está ocurriendo también en otros países. Él pregunta si la ICANN conoce estos proyectos de ley y también si las políticas del WHOIS consideran estos escenarios. Me gustaría darle la palabra nuevamente a Lisa para que responda a esta pregunta. Adelante, Lisa, por favor.

LISA PHIFER:

Muchas gracias, Antonio, por la pregunta. Es una muy buena pregunta por cierto. Para ser honesta, este es uno de los principales desafíos que enfrenta el grupo de trabajo de PDP, no solamente con el cumplimiento de las leyes de protección de datos, que es algo ya de por sí un desafío, sino también cumplir en los proyectos de ley con las nuevas leyes de protección de datos. Con esto por supuesto lo que estamos haciendo es hacer un inventario de las leyes de protección de datos que existen e identificarlas como parte del proceso para recabar datos. También entendemos las tendencias de las leyes de protección de datos y cómo se aplican a los datos de registración porque como sabrán, para hablar de los datos de registración es necesario interpretar las leyes referidas a la protección de datos, en particular los datos de los individuos.

Este grupo de trabajo en su fase uno va a tener que determinar algunos requisitos como por ejemplo determinar las preguntas de la ICANN para los datos de registración y cuáles van a ser las rutinas de cumplimiento con respecto a estas leyes de protección de datos. El grupo todavía no ha llegado al punto de efectuar una recomendación pero por ejemplo yo espero que algo así suceda durante la fase uno. Básicamente las consecuencias de analizar estas leyes de protección de datos en cada jurisdicción, esto también se tomará en cuenta en las fases dos y tres. No sé si esto responde su pregunta.

DANIEL FINK:

Muchas gracias, Lisa. Natalia Enciso de Paraguay tiene una pregunta similar. Ella pregunta qué tipo de protección de datos van a discutir para la implementación y si van a seguir el modelo europeo. Lisa, le doy la palabra para que responda a esta pregunta.

LISA PHIFER:

Muchas gracias, Daniel. Muchas gracias, Natalia, por la pregunta. Sé que esto ya se ha efectuado anteriormente y también le he respondido a Antonio pero, como dije, el grupo de trabajo va a considerar todas las leyes o modelos de protección de datos aplicables de la Unión Europea, porque estos son documentos considerados de mucha importancia por el grupo de trabajo. Actualmente estamos extrayendo de esta información cuáles serían los posibles requisitos. Los vamos a considerar para poder determinar cuáles van a ser los posibles requisitos durante la etapa uno. Teniendo en cuenta este modelo en particular, sabemos que

están implementados en otras regiones y países así que el grupo va a considerar todos los modelos o leyes de protección de datos al respecto.

DANIEL FINK:

Muchas gracias, Lisa. Ricardo de Venezuela pregunta lo siguiente. Él pregunta si el nuevo sistema se aprueba, cuándo se espera el cambio en el sistema, cuándo se espera que se implemente el sistema. Es una cuestión de cronogramas. ¿Cuándo vamos a tener el nuevo sistema implementado en caso de que este nuevo sistema sea aprobado?

LISA PHIFER:

Ricardo, le voy a dar una respuesta y esperemos que no sea en mucho tiempo. Por el momento hemos acordado que se requiere un nuevo sistema. Una vez que esto sea acordado, vamos a ver cuáles son las medidas y la forma de implementación y luego habrá un plan de implementación. Por supuesto, las aprobaciones se requieren a todos los niveles pero tenemos algunos pasos por delante antes de poder completar los plazos. Sin embargo, lo que puedo decir es que ya nos encontramos en el proceso y este grupo está considerando muy cuidadosamente los diferentes temas y sabe muy bien que el nuevo sistema va a tener que remplazar al WHOIS pero que el WHOIS no va a desaparecer de la noche a la mañana. Hay que ser práctico. Parte de las recomendaciones de este grupo de trabajo será de qué manera se puede hacer esta transición que va a durar desde la creación de un nuevo sistema y su implementación hasta que el WHOIS desaparezca. No sé si esto responde su pregunta. Quizá no sea una respuesta concreta en cuanto a una cuestión de programación. Vamos a publicar

un cronograma de tiempo y podemos decir que esto es parte del plan también.

DANIEL FINK:

Muchas gracias, Lisa. Ahora hay una pregunta de Natalia que dice: ¿Podemos todavía formar parte o participar del grupo de trabajo? Yo voy a agregar otra pregunta que es una pregunta complementaria. ¿Cuáles son las expectativas que usted, Lisa, tiene por parte de la región de Latinoamérica y Caribe? ¿Cuáles son sus expectativas sobre nosotros?

LISA PHIFER:

Sí. Voy a responder a Natalia. La respuesta es sí, por supuesto. Nosotros siempre les damos la bienvenida a los nuevos miembros en todo momento y también pueden encontrar información sobre el grupo de trabajo, cuáles son los miembros de este grupo de trabajo. Hay un declaración de interés también que está disponible. Ustedes se pueden unir como miembro pleno o como observador al grupo en cualquier momento. Aquellos que se unan como miembros plenos van a poder participar en las llamadas en teleconferencia semanales y tener una participación muy activa en el grupo de trabajo. Los observadores pueden observar lo que está haciendo el grupo de trabajo, consultar la información en la wiki, ver los informes de las reuniones semanales. Si no tienen mucho tiempo para una participación activa pueden incorporarse primero como observadores y luego cambiar y pasar a ser miembros plenos cuando puedan participar más activamente.

Hay mucha gente que se ha unido primero como observador y luego como miembro pleno. En este caso, lo que van a tener que hacer es

rever lo que hizo el grupo de trabajo porque, como imaginarán, hay muchos debates bastante complejos en los cuales hay que llegar a un acuerdo y por supuesto hay que estar familiarizado con los debates mientras que se está trabajando en pos de un acuerdo. Muchas gracias, Terri, por colocar en el chat el formulario para participar.

En cuanto a la segunda pregunta, de qué manera este grupo puede contribuir a los esfuerzos, bueno, pueden hacerlo mediante la participación directa pero no obstante también hay otras formas de participar. Actualmente hay dos mensajes de difusión externa que el grupo ha enviado y la respuesta a estos dos mensajes, bueno, serían una forma de contribuir a este grupo. En primer lugar, se está buscando una revisión de los puntos clave. Todo documento adicional que consideren importante y que ustedes crean que debe ser de conocimiento para el grupo de trabajo, sería importante que lo mencionen. Nosotros vamos a tomar en cuenta todos los aportes existentes para dar comienzo a nuestro trabajo pero también hay mucha información disponible y la idea es poder recabar información o que nos hayan llegado información relevante.

El segundo mensaje de difusión externa que fue enviado por este grupo tenía que ver con los aportes para crear los requisitos. Lo que hicimos fue compilar una lista de posibles requisitos y ver qué sucedía con esta lista. No es necesario leer toda la lista o revisar cada uno de los comentarios al respecto. Lo que buscamos en realidad es que si hay algún requisito posible adicional o algo que consideren o que ustedes conozcan y que no haya sido mencionado anteriormente o que consideren que sea un problema o una inquietud, bueno, pueden

agregarlo o pueden informarlo al grupo de trabajo o bien algún otro enfoque nuevo que ustedes conozcan. Creo que aquí hemos tenido dos preguntas sobre la protección de datos. Todos los requisitos posibles o las perspectivas o aportes que tengan sobre este tema van a contribuir al trabajo del grupo de trabajo y a que este grupo de trabajo pueda emitir sus recomendaciones.

DANIEL FINK:

Muchas gracias, Lisa. Fueron muy buenas las respuestas. Gracias, Terri, por el apoyo brindado en el chat. No sé si hay alguna otra pregunta. Caso contrario, yo tengo una. Pueden utilizar, si lo tienen, el icono. Nosotros como comunidad técnica sabemos que usted es una experta en nuevas tecnologías y también hemos hablado mucho sobre la Internet de las cosas que en breve va a entrar en grandes volúmenes. Lisa, querría conocer, como persona técnica que es, en su opinión cuáles son las características que este nuevo sistema o el WHOIS tendrían que tener en cuenta en relación con este ingreso, esta introducción que va a haber de todas estas nuevas cosas que tienen que ver con la Internet de las cosas. Gracias.

LISA PHIFER:

Esa es una pregunta típica que hay que pensar un poco. La observación que puedo señalar es que en la Internet de las cosas todas las cosas individuales van a tener una dirección pero no necesariamente van a tener un nombre de dominio asociado con el WHOIS. Quizá tenemos que pensar en la Internet de las cosas en forma un poco diferente como para recopilar la información de contacto y solucionar los problemas o

alguna otra preocupación que pueda existir en relación con la Internet de las cosas.

DANIEL FINK:

Gracias, Lisa. Muchas gracias. Querría preguntar a nuestros amigos entonces si hay alguna pregunta porque nos quedan algunos minutos de esta llamada. De lo contrario, vamos a cerrar este seminario web. ¿Alguien tiene alguna pregunta? No sé si alguien está escribiendo. Natalia en el chat escribió que no tiene más preguntas. Todo muy claro. Bien. Perfecto entonces. Lisa, muchísimas gracias entonces por esta presentación excelente, por la aclaración que has hecho a todos los puntos. Hemos aprendido mucho. Estoy seguro de que el conocimiento que has brindado a nuestra región va a contribuir a nuestros PDP. Si nos necesitan para algo, les pido que nos llamen. Muchas gracias por la participación en la comunidad de LACRALO. Muchísimas gracias a los intérpretes y gracias Terri, por todo el apoyo brindado. Ahora le voy a ceder la palabra a Terri entonces que tiene una evaluación para hacer de este seminario web. Gracias a todos. Buenas noches. Terri, te cedo la palabra.

TERRI AGNEW:

Gracias, Daniel. Gracias a todos los que participaron. Les voy a pedir a todos que se queden unos minutos más porque tengo algunas preguntas para formularles. Las pueden ver en la parte derecha de la pantalla de Adobe Connect. Pregunta uno: ¿Qué les parece el tiempo que duró el seminario? Por favor, respondan ahora. Una vez más, aparecen a la derecha las preguntas de evaluación de este seminario web. Pregunta



to replace WHOIS (WHOIS PDP) – 28 July 2016

número dos: ¿Cuántos años de experiencia tiene usted en la comunidad de la ICANN? Por favor, escojan su respuesta ahora. Pregunta número tres: ¿Cómo fue la tecnología utilizada para el seminario web? Lo que tiene que ver con audio, vídeo, etc. Elija su respuesta ahora. Pregunta número cuatro: ¿El orador demostró dominio del tema? Marque su respuesta ahora. Pregunta número cinco: ¿Está satisfecho con este seminario web? Marque la respuesta ahora, por favor. Finalmente, la última pregunta que aparece en la pantalla, van a ver que hay un recuadro donde pueden escribir la respuesta: ¿Qué temas les gustaría que fueran cubiertos en futuros seminarios web?

Una vez más, muchísimas gracias por haber participado en el seminario web. Con esto concluimos el seminario del día de hoy. Por favor, desconecten todas sus líneas y les deseo a todos una buena continuación de la jornada. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]